

1 ESCRITURA NUMERO : 511/98

2 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SO

3 CIALES DE : LA COMPAÑIA O. V. HOTELERA MACHALA

4 S. A.

5 CUANTIA : \$ 1.041'775.000,00

6 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la

7 Provincia del Guayas, República del Ecuador,

8 hoy día nueve de septiembre de mil novecientos

9 noventa y ocho, ante mi, abogado GERMAN CAS-

10 TILLO SUAREZ, Notario Décimo Octavo de este

11 Cantón, comparece la compañía O. V. Hotelera

12 Machala S. A., representada por : el señor Selim

13 Doumet Antón, quien declara ser ecuatoriano,

14 comerciante, casado y domiciliado en esta

15 ciudad, en su calidad de Presidente, con-

16 forme lo acredita con el nombramiento que

17 se acompaña ; y, el señor Leonardo Cór-

18 doba-Laeuchli, quien declara ser suizo, en-

19 tendido en el idioma castellano, ejecuti-

20 vo, divorciado y domiciliado en Machala, de

21 tránsito en esta ciudad, en su calidad de

22 Gerente General, conforme lo acredita con el

23 nombramiento que se acompaña ; los comparecien-

24 tes son mayores de edad, capaces para obli-

25 garse y contratar, a quienes de conocerlos doy

26 fe. Bien instruidos en el objeto y resulta-

27 dos, de esta escritura pública de Aumento de

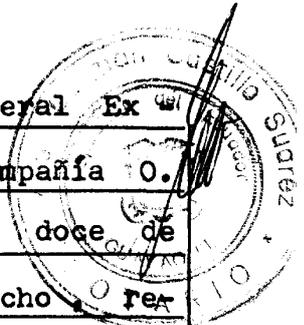
28 Capital y Reforma de Estatutos Sociales, a cu-

rmby

yo otorgamiento concurren con amplia y
entera libertad, para que la autorice me
presentan la minuta que dice así: SEÑOR
NOTARIO: Sírvase incorporar en el regis-
tro de escrituras públicas a su cargo, u-
na en la cual conste el aumento de ca-
pital de la compañía O.V. HOTELERA MACHA
LA S.A. y la reforma de sus estatutos
sociales, al tenor de las siguientes cláusu-
las: PRIMERA.- INTERVINIENTES.- Intervie-
nen en la celebración de este instrumen-
to público los señores: Selim Doumet An-
tón, de nacionalidad ecuatoriana, y el se-
ñor Leonardo Córdoba-Laeuchli, de nacionali-
dad suiza, en sus calidades de Presiden-
te y Gerente General, respectivamente, de
la compañía O.V. HOTELERA MACHALA S.A., se-
gún los nombramientos que se agregan a es-
ta escritura, quienes actúan debidamente
autorizados por la Junta General Extraordi-
naria de Accionistas, celebrada el doce de
junio de mil novecientos noventa y ocho.
SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO) O.V. HOTE-
LERA MACHALA S.A. se constituyó en la ciu-
dad de Machala por escritura pública otor-
gada ante el Notario Segundo del cantón
Machala doctor José Javier Cabrera Román,
el veintiseis de junio de mil novecientos

1 noventa y uno , y fue debidamente inscrita en
2 el Registro Mercantil del mismo cantón el quin
3 cé de julio de mil novecientos noventa y uno
4 con un capital inicial de Ochocientos Millones
5 00/100 de sucres ; DOS) Mediante escritura pú
6 blica otorgada con fecha veintisiete de enero
7 de mil novecientos noventa y tres ante el No-
8 tario Segundo del cantón Machala doctor José
9 Javier Cabrera Román , la compañía aumentó su
10 capital social en Cuatro mil cuatrocientos mi-
11 llones 00/100 de sucres más y reformó sus es
12 tatutos sociales , quedando su capital social
13 establecido en Cinco mil millones doscientos mil
14 00/100 sucres , escritura pública que se ins-
15 cribió en el Registro Mercantil del cantón Ma-
16 chala el diecinueve de marzo de mil novecien-
17 tos noventa y tres ; TRES) Mediante escritura
18 pública otorgada con fecha veinticinco de fe-
19 brero de mil novecientos noventa y cuatro ante
20 la Notaria Tercera del cantón Machala abogada
21 Betty Gálvez Espinoza , la compañía aumentó su
22 capital social en Seis mil millones 00/100 de
23 sucres más y reformó sus estatutos sociales,
24 quedando su capital social establecido en la
25 suma de Once mil doscientos millones de su-
26 cres , escritura pública que se inscribió en
27 el Registro Mercantil del cantón Machala el
28 doce de abril de mil novecientos noventa y

1 cuatro ; CUATRO) Mediante escritura pública
2 otorgada ante la Notaria Tercera del cantón
3 Machala abogada Betty Gálvez Espinoza con fe
4 cha cinco de agosto de mil novecientos no-
5 venta y seis e inscrita en el Registro Mer-
6 cantil del cantón Machala el veintidós de
7 agosto del mismo año , la compañía fijó su
8 capital autorizado , aumentó su capital sus-
9 crito estableciéndolo en la cantidad de Vein-
10 ticinco mil setecientos cincuenta millones
11 00/100 de sucres y reformó sus estatutos so-
12 ciales ; Cinco) Mediante escritura pública o-
13 torgada con fecha primero de julio de mil
14 novecientos noventa y siete ante el Notario
15 Vigésimo del cantón Guayaquil , e inscrita
16 en el Registro Mercantil del cantón Macha -
17 la el veintiocho de noviembre del mismo a-
18 ño se realiza la fusión por absorción de
19 la compañía Corporación O.R.V. S.A. por par-
20 te de la compañía O.V. HOTELERA MACHALA S.A.,
21 quedando establecido como resultado del acto
22 de fusión el capital suscrito de la compa-
23 ñía absorbente en la suma de Veinticinco
24 mil setecientos cincuenta millones ocho mil
25 sucres, habiendo además fijado el capital au-
26 torizado en la suma de Cincuenta y un mil
27 quinientos millones 00/100 de sucres, refor-
28 mados sus estatutos sociales y aprobada su



1 codificación ; y , SEIS) La Junta General Ex
2 traordinaria de Accionistas de la compañía O.
3 V. HOTELERA MACHALA S.A. celebrada el doce de
4 junio de mil novecientos noventa y ocho re
5 solvió autorizar la elevación de su capital
6 suscrito en Un mil cuarenta y un millones se
7 tecientos setenta y cinco mil 00/100 sucres
8 más , dejándolo por lo tanto fijado en la su
9 ma de Veintiseis mil setecientos noventa y un
10 millones setecientos ochenta y tres mil 00/100
11 sucres , dentro del monto de capital autoriza
12 do que tiene la compañía , y reformó los ar
13 tículos sexto y séptimo de sus estatutos so
14 ciales . Copia de la parte pertinente del ac
15 ta que autoriza el aumento de capital se in
16 corpora para que forme parte de esta escritu
17 ra pública .- TERCERA .- DECLARACIONES .- Con
18 los antecedentes expuestos , en nuestras cali
19 dades de Presidente y Gerente General de la
20 compañía O.V. HOTELERA MACHALA S.A., declaramos
21 aumentado el capital suscrito de la citada com
22 pañia en Un mil cuarenta y un millones sete
23 cientos setenta y cinco mil oo/100 sucres más,
24 mediante la suscripción y pago de Un millón
25 cuarenta y un mil setecientos setenta y cinco
26 nuevas acciones de Un mil 00/100 sucres cada
27 una , las mismas que se encuentran íntegramen
28 te suscritas y pagadas en su totalidad en nu

3

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

merario , de conformidad con el detalle que
se adjunta para que forme parte de esta es-
critura pública . - También declaramos refor-
mados los artículos Sexto y Séptimo de los
estatutos sociales de la compañía O.V. HOTE-
LERA MACHALA S.A. en los siguientes térmi-
nos : " ARTICULO SEXTO .- El capital auto-
rizado de la compañía es de Cincuenta y
un mil quinientos millones 00/100 de su-
cres , y su capital suscrito y pagado es
de Veintiseis mil setecientos noventa y
un millones setecientos ochenta y tres mil
00/100 sucres , dividido en Veintiseis mi-
llones setecientas noventa y un mil sete-
cientas ochenta y tres acciones ordinarias y
nominativas de Un Mil 00/100 sucres cada
una . ARTICULO SEPTIMO .- Clases de Accio-
nes : Las acciones serán ordinarias y no-
minativas , y se encuentran numeradas del
cero cero . cero uno al veintiseis millones
setecientos noventa y un mil setecientos o-
chenta y tres inclusive " , el resto del ar-
tículo séptimo se mantiene igual .- DE -
CLARACION JURAMENTADA .- Nosotros , Selim
Doumet Antón y Leonardo Córdoba-Laeuchli ,
en representación de la compañía O.V. HOTE-
LERA MACHALA S. A. en nuestras calidades de
Presidente y Gerente General de la misma ,



1 respectivamente, declaramos bajo juramento que
2 el capital suscrito de la compañía se encuen-
3 tra totalmente integrado. Agregue usted señor
4 Notario las demás formalidades de estilo pa-
5 ra la validez de esta escritura.- Hasta
6 aquí la minuta.- Firmado) Doctor Roberto
7 Hanzeer Salem. Abogado.- Registrò número :
8 dos mil noventa y ocho " .- Los otorgantes
9 ratifican en todas sus partes la minuta in-
10 serta que queda elevada a escritura pública
11 para que surta sus efectos legales.- DOCUMEN
12 TOS HABILITANTES : NOMBRAMIENTOS : " O. V. HO
13 TELERA MACHALA S. A. - Machala, veintiseis de
14 Marzo de mil novecientos noventa y siete. Se-
15 ñor Selim Doumet Antón Guayaquil. - De mis
16 consideraciones : Cúmpleme comunicar a usted
17 que el Directorio de O.V. HOTELERA MACHALA
18 S. A. en su sesión del día veintiseis de
19 marzo de mil novecientos noventa y siete, pro-
20 cedió a designarlo PRESIDENTE de la Empresa
21 por el período de TRES AÑOS contados a par-
22 tir de la fecha de inscripción del presente
23 nombramiento en el Registro Mercantil. El car-
24 go a desempeñar por usted se sujetará a las
25 atribuciones fijadas en los Estatutos y a las
26 disposiciones de la Ley de Compañías. Le
27 comunico igualmente, que usted ejercerá la
28 representación legal, judicial y extrajudi-

4

1 cial de la Compañía conjuntamente con el
2 Vice - Presidente, o con el Gerente Gene
3 ral, en concordancia con lo establecido
4 en los Artículos correspondientes de los
5 Estatutos de la Compañía que fue cons-
6 tituida ante el Notario de Machala doc-
7 tor José Javier - Cabrera Román el veinti
8 seis de Junio de mil novecientos no -
9 venta y uno y inscrita en el Registro
10 Mercantil el quince de Julio de mil no
11 vecientos noventa y uno y su última reforma
12 de agosto cinco de mil novecientos noven
13 ta y seis, ante la Notaria Tercera del
14 Cantón Machala, abogada Betty Gálvez E. -
15 atentamente, O.V. HOTELERA MACHALA S. A.
16 Firmado) Ilegible . José Barciona Ch. -
17 Vice - Presidente . Acepto el cargo de
18 PRESIDENTE de la Compañía O.V. HOTELERA
19 MACHALA S. A. con que me ha honrado el
20 Directorio de la Empresa en su sesión
21 del día veintiseis de Marzo de mil no
22 vecientos noventa y siete . Machala, vein
23 tiseite de Marzo de mil novecientos no
24 venta y siete . Firmado) Ilegible . Se-
25 lim Doumet Antón . CERTIFICÓ : Que el
26 presente Nombramiento queda inscrito en
27 el Registro Mercantil con el número
28 ciento noventa y dos, y anotado en el



1 Repertorio bajo el número cuatrocientos once.
2 Machala, a cuatro de Abril de mil nove-
3 cientos noventa y siete. Firmado) Carlos Mi-
4 guel Gallardo Hidalgo. Registrador Mercantil
5 del Cantón Machala. Hay un sello " O.
6 V. HOTELERA MACHALA S. A. - Machala, doce de
7 Junio de mil novecientos noventa y ocho.-
8 Señor Leonardo Córdoba-Laeuchli, Machala, -
9 De mis consideraciones: Cúpleme comunicar
10 a usted que el Directorio de O.V. HOTELERA
11 MACHALA S. A. en su sesión del día doce de
12 junio de mil novecientos noventa y ocho,
13 procedió a designarlo GERENTE GENERAL de la
14 Empresa, en reemplazo del señor Francisco Ro-
15 sero Proaño por el período de TRES AÑOS
16 contados a partir de la fecha de inscrip-
17 ción del presente nombramiento en el Regis-
18 tro Mercantil. El cargo a desempeñar por us-
19 ted se sujetará a las atribuciones fijadas
20 en los Estatutos y a las disposiciones de
21 la Ley de Compañías. Le comunico igualmen-
22 te, que usted ejercerá la representación
23 legal, judicial y extrajudicial de la Com-
24 paña conjuntamente con el Presidente, o con
25 el Vice-Presidente, en concordancia con lo
26 establecido en los Artículos correspondientes
27 de los Estatutos de la Compañía que fue
28 constituida ante el Notario de Machala, doctor

5

1 José Javier Cabrera Román el veintiseis
2 de Junio de mil novecientos noventa y
3 uno e inscrita en el Registro Mercantil
4 el quince de Julio de mil novecien-
5 tos noventa y uno y su última reforma
6 de agosto cinco de mil novecientos no-
7 venta y seis, ante la Notaria Tercera
8 del Cantón Machala, abogada Betty Gálvez
9 Espinoza. Atentamente. O. V. HOTELERA MA-
10 CHALA S. A. Firmado) Ilegible. José Bar
11 ciona Ch. Presidente Encargado. Acepto
12 el cargo de GERENTE GENERAL de la Com-
13 pañia O.V. HOTELERA MACHALA S. A. con que
14 me ha honrado el Directorio de la Empre
15 sa en su sesión del día doce de junio
16 de mil novecientos noventa y ocho. Macha
17 la, doce de junio de mil novecientos no
18 venta y ocho. Firmado) Ilegible. Leonar
19 do Córdoba-Laeuchli. Pasaporte número cin
20 co dos siete tres cuatro seis tres. CER-
21 TIFICO : Que el presente Nombramiento queda
22 inscrito en el Registro Mercantil con el nú
23 mero cuatrocientos sesenta y seis y anota-
24 do en el Repertorio bajo el número nove-
25 cientos cuarenta y cuatro. Machala, a die
26 ciséis de Junio de mil novecientos noven-
27 ta y ocho. Firmado) Carlos Miguel Gallar-
28 do Hidalgo. Registrador Mercantil del Can -



O.V. HOTELERA MACHALA S.A.



En el Acta de Sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de O.V. HOTELERA MACHALA S.A., celebrada el 12 de junio de 1998, entre los puntos del orden del día se trataron los siguientes:

2. Conocer sobre la situación del aumento de capital resuelto en la Junta General Extraordinaria del 9 de mayo de 1997.
3. Aumento de capital suscrito de la compañía, forma de pago y suscripción de las acciones que se emitan con motivo del capital suscrito.
4. Reforma de los Estatutos Sociales de la compañía.

"Punto 2.- El Doctor Roberto Hanze procedió a dar lectura a lo resuelto en la Junta General de Accionistas celebrada el 9 de mayo de 1997, y en la que entre otras cosas se resolvió incrementar el capital suscrito de la compañía en Dos Mil Millones 00/100 de Sucre más, mediante el aporte en numerario que harían los accionistas en proporción a sus acciones; además en dicha Junta se autorizó publicar por la prensa el Aviso de Preferencia para que los accionistas ausentes hagan o no uso de sus derechos para suscribir las acciones provenientes del aumento de capital. Finalmente, en esa misma Junta se estableció que en el caso de que algún accionista no haga uso del derecho de preferencia, esas acciones sean suscritas en un plazo perentorio de quince días por los otros accionistas, y que si aún quedaran acciones por suscribir, lo hagan los accionistas que lo deseen, o en su defecto terceras personas interesadas.

Por otra parte, en dicha Junta de Accionistas del 9 de mayo de 1997 se sugirió como último plazo para el pago del aumento de capital el 7 de agosto de 1997.

En base a lo expuesto, con fecha 12 de mayo de 1997 se publicó el Aviso de Preferencia al que se ha hecho referencia anteriormente, en Diario "El Correo" de la ciudad de Machala.

En vista de estos antecedentes, y en razón de que hasta el día de hoy solamente se ha pagado la cantidad de Un Mil Cuarenta y Un Millones Setecientos Setenta y Cinco Mil 00/100 Sucre para el aumento de capital resuelto en la Junta del 9 de mayo de 1997 en Dos Mil Millones 00/100 de Sucre más, se sugiere a los señores accionistas que esta Junta General resuelva se proceda al aumento de capital en Un Mil Cuarenta y Un Millones Setecientos Setenta y Cinco Mil 00/100 Sucre más, dejando sin efecto la resolución de la Junta General de Accionistas del 9 de mayo de 1997 en lo relacionado con el monto del aumento de capital, pero validando las demás resoluciones que se tomaron en la referida Junta.

Punto 3.- La Junta General de manera unánime deja sin efecto el incremento del capital suscrito en Dos Mil Millones 00/100 de Sucre más, y así mismo unánimemente aprueba el aumento de capital suscrito de la compañía en Un Mil Cuarenta y Un Millones Setecientos Setenta y Cinco Mil 00/100 Sucre más, mediante el pago en numerario, conforme al listado de accionistas que se adjunta.

Punto 4.- El Doctor Roberto Hanze manifiesta que una vez aprobado por unanimidad el aumento del capital suscrito de la compañía, es necesario reformar los artículos Sexto y Séptimo de los Estatutos Sociales, poniendo a consideración de los señores accionistas los siguientes textos: "ARTICULO SEXTO.- El capital autorizado de la compañía es de Cincuenta y Un Mil Quinientos Millones 00/100 de Sucre (S/. 51.500.000.000.-), y su capital suscrito y pagado es de Veinte y Seis Mil Setecientos Noventa y Un Millones Setecientos Ochenta y Tres Mil 00/100 Sucre (S/. 26.791.783.000) dividido en Veinte y Seis Millones Setecientos Noventa y Un Mil Setecientos Ochenta y Tres (26.791.783) acciones ordinarias y

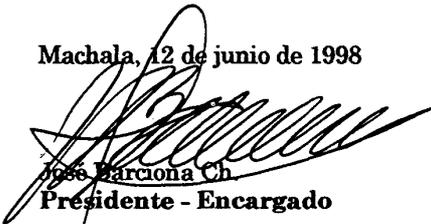


O.V. HOTELERA MACHALA S.A.

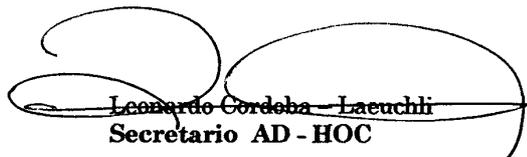
nominativas de Un Mil 00/100 Sucres cada una. **ARTICULO SEPTIMO.-** Clases de Acciones: Las acciones serán ordinarias y nominativas y se encuentran numeradas del 0001 al 26.791.783 inclusive....", el resto del artículo séptimo se mantiene igual.

Es fiel copia del original de la parte pertinente del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas del 12 de junio de 1998, la misma que consta en el Libro de Actas del referido organismo, a la cual me remitiré en caso de ser necesario.

Machala, 12 de junio de 1998



José Barcelona Ch.
Presidente - Encargado



Leonardo Córdoba - Laeuchi
Secretario AD - HOC

la S.A.

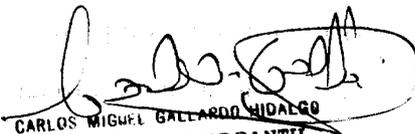


ABOG. GLENN HIGUERA DE ARIZA
Notario de la Ciudad de
Guayogall

CERTI

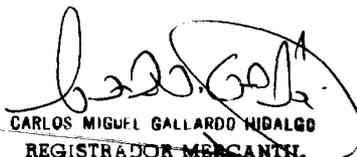
FICO: Que la presente Escritura queda inscrita en el Registro Mercantil con el N° 730 y anotada en el Repertorio bajo el N° 1.612.- Machala, a primero de Octubre de mil novecientos noventa y ocho.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-



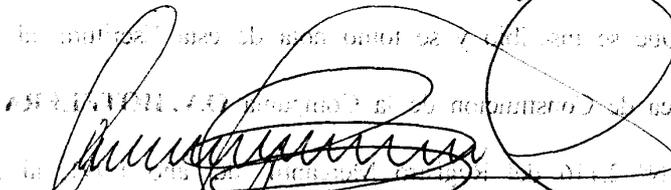

CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN MACHALA

CERTIFICO: Que se inscribió y se tomó nota de ésta Escritura, al margen de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **O.V. HOTELERA MACHALA S.A.**, a foja N° 2.116 del Registro Mercantil del año 1.991; al margen de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la mencionada Compañía, a foja No. 816 del Registro Mercantil del año 1.993; al margen de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la aludida Compañía, a foja No. 716 del Registro Mercantil del año 1.994; al margen de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la antes mencionada Compañía, a foja No. 2.861 del Registro Mercantil del año 1.996; y, al margen de la Escritura Pública de Fusión por Absorción y Aumento de Capital de la Compañía ORV S.A. por la de **COMPAÑÍA O.V. HOTELERA MACHALA S.A.**, a foja No. 3.843 del Registro Mercantil del año 1.997.- Machala, a primero de Octubre de mil novecientos noventa y ocho.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-




CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN MACHALA

FE: Que con fecha de hoy se sentó nota de la escritura que antecede al margen de la de Constitución de Compañía Anónima "O. V. HOTELERA MACHALA S. A.", celebrada el día veintiséis de Junio de mil novecientos noventa y uno; y, de la de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales, celebrada el veintisiete de Enero de mil novecientos noventa y tres.- Machala, seis de Octubre de mil novecientos noventa y ocho".

 
DR. JOSE JAVIER CABRERA ROMAN
NOTARIO ABOGADO